



F-18

Oficio N° STG/453/2021
ASUNTO: Respuesta a su solicitud

Morelia, Michoacán, a 1 de octubre de 2021.

**C. Juan Pérez
Presente.**

Con fundamento en los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y, en atención a la solicitud de información presentada con fecha 1 de octubre del año en curso, registrada bajo el número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0, 160340321000010 en la cual el peticionario solicita, según cita textual:

"Solicito el padrón de proveedores y contratistas del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo de los cuatro trimestres de los años 2015 al 2021, hasta el último corte registrado del presente año, es decir el tercer trimestre de 2021."

Al respecto, se determinó emitir la siguiente respuesta:

Hago de su conocimiento que este sujeto obligado no es competente, respecto a la información solicitada, sin embargo, **se le sugiere realice su petición al Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo**, mismo que tiene entre sus atribuciones el Integrar y mantener actualizado el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, así como el registro de los precios e importes máximos de las mercancías, materias primas, bienes y servicios, así como clasificar a las personas inscritas en él, de acuerdo con su actividad, capacidad técnica y demás características, conforme a lo establecido en los artículos 12, fracción IX y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo.

Lo anterior considerando lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

En espera de que la presente información satisfaga su solicitud, le saludo cordialmente.

Atentamente
El Secretario Técnico del Despacho del Gobernador,
Responsable de la Unidad de Transparencia



Rogelio Zarazúa Sánchez